

## SITUACIÓN DE LA MUJER INDÍGENA EN PANAMÁ

**Doris Bill**  
**Pueblo Kuna. Panamá**

*Nosotras somos la mano fuerte sobre esta tierra  
Somos iguales y podemos hacer muchas cosas.*  
Mujer indígena

### RESUMEN

En este trabajo presentaré un panorama general de la situación de las mujeres indígenas en Panamá. Dentro de este contexto a las mujeres indígenas nos queda aún mucho camino por recorrer para pasar a lo teórico a la práctica, de la retórica a la acción y de los derechos a los hechos. En los albores del siglo XXI las mujeres indígenas han incursionado en las diferentes etapas de la vida social, cultural, económica, política tanto en la sociedad panameña como en los procesos organizativos en busca de reivindicar sus derechos como mujer y como indígena. A pesar de ello las mujeres indígenas viven una situación doblemente vulnerable, como personas y miembro de una colectividad indígena. En ese sentido fortalecer a las mujeres indígenas en los derechos principalmente derechos humanos en la defensa de los derechos indígenas beneficia a la sociedad entera en su desarrollo.

**Palabras clave:** mujer, indígena, derecho, derechos indígenas, discriminación

### ABSTRACT

In this work, I will present a general overview of the situation of indigenous women in Panamá. As indigenous women we have a long way to go in order to move from theory to practice, from rhetoric to action and from rights to accomplishments. At the dawn of the

XXIst century indigenous women have made great strides in the social, cultural, economic and political life of Panama. We have shown that we are able to demand our rights as women and as indigenous people. Despite this, indigenous women remain doubly vulnerable both in their role as individuals and as the indigenous collective. In this sense, strengthening women's rights, principally human rights and the defense of indigenous rights will benefit the development of our entire society.

**Key words:** Woman, indigenous, right, indigenous rights and discrimination.

## **I. Introducción**

En la actualidad, la situación de la Mujer Indígena ha variado según el tiempo y el espacio y se ha dado en dos vertientes: a lo interno del sistema tradicional indígena y al reconocimiento de sus derechos en la esfera nacional. Esto implica analizar el papel de la mujer dentro de un contexto nacional y comarcal. Para dar cuenta de la situación social, económica y política de la mujer indígena desde una visión integral.

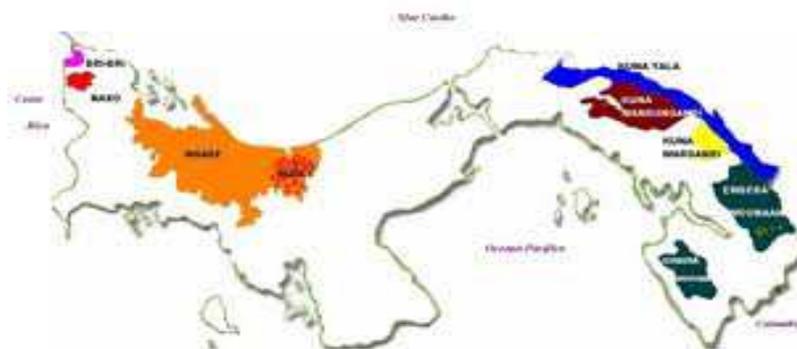
En la cultura indígena la mujer es considerada el pilar fundamental de la vida, la fuerza y la armonía y es en esta filosofía que descansa todo el sistema tradicional. La responsabilidad de transmitir los conocimientos y sabiduría ancestral y valores de la dignidad humana de manera sostenible recae en la mujer y en la comunidad. En ese contexto, esa concepción de dualidad afecta no sólo al mundo natural sino a la organización política y social de la comunidad.

Dentro de ese marco, el artículo presentará de manera general la situación de la mujer indígena ante a los cambios transcendentales de un mundo cambiante.

## 2. Una Visión General

En la República de Panamá, existen aproximadamente 417.559 mil personas indígenas de 3.4 millones de habitantes, lo que equivale el 12% del total de la población según el Censo del 2010. La diversidad cultural esta representada por los siete grupos étnicos: Ngäbe, Buglé, Emberá, Wounaan, Guna, Naso-Tjerdi y Bribri. De estos el Estado panameño reconoce y ha establecido cinco comarcas<sup>1</sup> indígenas: Comarca Guna de Guna Yala, Guna de Madungandí, Guna de Wargandí; Comarca Emberá – Wounaan y Comarca Ngäbe-Buglé cada una con sus respectivos sistemas administrativos y organizativos. Con respecto a los Naso y BriBri por ser un grupo reducido el Estado Panameño lo denominan la propiedad de tierras colectivas; es otra figura jurídica pero a diferencia de las comarcas, no crea división política administrativa, es decir los territorios creados bajo este régimen se circunscriben al sistema político administrativo vigente al momento de su creación. Tenemos también los Guna de Pucurú y Paya localizados en los límites de Panamá y Colombia.

**Mapa 1. Comarcas y Territorios Indígenas de Panamá**



Al mirar el mapa de Panamá, los pueblos indígenas ocupan el 22% del territorio nacional significa que descansan sobre una inmensa riqueza en recursos naturales, a pesar de ello el empobrecimiento entre su población es alarmante según los datos estadísticos. Y dentro este rubro las mujeres indígenas tienen los índices más altos de nacimiento y

<sup>1</sup> Según la Constitución Nacional las comarcas conforman una división política especial.

mortalidad infantil y materna por la falta de acceso a los servicios de salud. Asimismo se ven más afectadas por el analfabetismo que los hombres al presentar una tasa promedio entre las tres comarcas de 37.7%, superior al que registran los hombres (21%), todo ello de acuerdo a los resultados del Censo de Población 2010. El siguiente cuadro detalla la población indígena total por cada pueblo y por género.

Cuadro N° 1  
Población Indígena en Panamá, según pueblos, comarcas y por género

PUEBLOS INDÍGENAS EN PANAMÁ	POBLACIÓN INDÍGENA			
	Población TOTAL	Población Comarcal	HOMBRES	MUJERES
Ngäbe	260.058	156.747	132.242	127.816
Buglé	24.912		13.266	11.646
Naso-Tjër Di	4.046		2.083	1.963
Emberá	31.284	10.001	16.126	15.158
Wounaan	7.279		3.772	3.507
Guna	80.526	33.109	40.142	40.384
Bribri	1.068		537	531
Bokota <sup>2</sup>	1.959		1.015	944
<b>TOTAL</b>	<b>417.559</b>	<b>199.857</b>	<b>212.451</b>	<b>205.108</b>

Fuente: Contraloría General de la República de Panamá 2010

Como se observa en el cuadro anterior el pueblo mayoritario está representado por los Ngäbe seguido por los Guna y Emberá. De estos, aproximadamente 205.108 son mujeres indígenas lo que equivale al 49% y el 51% son hombres indígenas. La población indígena es una población joven, el 52% está en un rango de edad entre los uno y los 19 años.

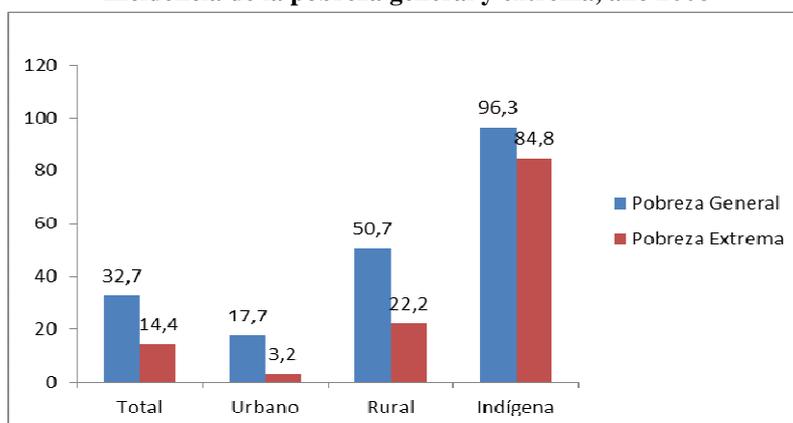
Es importante destacar que dentro de la Comarca sólo hay un 5% de la población residente, indicando que en estos hogares la severidad de la pobreza es más alta para este grupo, principalmente donde las mujeres en su mayoría son jefes de familias.

<sup>2</sup> Bokota. El Censo 2010 lo identifica como otro pueblo indígena, sin embargo la Dirección Nacional de Política Indígena del Ministerio de Gobierno sólo reconoce la existencia de los siete pueblos mencionados arriba.

Con respecto a la alta tasa de migración desde la comarca a áreas urbanas, el 52 % vive fuera de los territorios comarcales por muchas razones, entre ellas en búsqueda de educación, trabajo y atención médica entre otros servicios.

Otro factor a considerar, según el ENV 2008, tiene que ver con los niveles más altos de pobreza total y extrema (96% y 85%)<sup>3</sup> en las áreas indígenas que comprenden las comarcas y las áreas indígenas fuera de las comarcas.

Gráfica 1  
Incidencia de la pobreza general y extrema, año 2008



Fuente: ENV 2008. MEF e INEC-CGR

Como se muestra en la gráfica 1 el índice de pobreza en el área indígena constituye casi el doble que la rural (50.7%) y cinco veces más que el área urbana (17.7%). En cambio en la pobreza extrema la incidencia es tres veces más alta (84.8%) comparada con el área rural (22.2%) y 26 veces más que el área urbano (3.2%).<sup>4</sup>

Esta desigualdad social en la distribución del ingreso per cápita de los hogares es una de las causas estructurales y la manifestación más evidente de la pobreza que a su vez refleja la deficiente distribución de recursos, educación, empleo, desnutrición, falta de acceso al agua potable entre otros, desfavoreciendo generalmente a la mujer y con ello la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes.

<sup>3</sup> Encuesta de Niveles de Vida 2008. Ministerio de Economía y Finanzas e Instituto Nacional de Estadística y Censo. Contraloría General de la república

<sup>4</sup> La niñez indígena y el adolescente urbano: Entre riesgos y oportunidades. Una agenda para la acción, UNICEF, Panamá 2011

Sin embargo, en el Informe sobre Desarrollo Humano 2010 publicado por el PNUD, Panamá ocupa la posición número 54 de un total de 169 países, con un IDH de 0.755, clasificada dentro de los países con IDH alto<sup>5</sup>. Pero a lo interno Panamá presenta grandes disparidades y amplias brechas de desarrollo humano entre grupos de población, condición que responde a diversas causas, entre ellas la localización geográfica como principal determinante, igualmente el grupo étnico y de género.

En este contexto ser mujer indígena significa desventaja y vulnerabilidad, es decir que el 12% de la población total femenina indígena se enmarca en la pobreza y la desigualdad en relación al 88% del total de la mujer no indígena pese al alto índice de desarrollo humano.

Y sobre el acceso a la educación, el 47.8% total de mujeres indígenas de 15 y más años es analfabeta porque no tienen las mismas oportunidades que los varones, asisten menos a la escuela, no tiene fuente de trabajo y sus salario son muchos más bajos que los de los hombres.

A pesar de que estamos en el siglo XXI, se hace relevante que las demandas de los derechos de la mujer se circunscriban no sólo dentro del marco de los derechos colectivos de sus pueblos sino también dentro del marco de los derechos humanos. No es lo mismo ser Ngäbe que un Guna o Emberá, porque cada pueblo indígena tiene su particularidad aunque todas comparten una misma raíz basada en la exclusión y la pobreza y por otro en identidades distintas a la nacional. Esto implica que Panamá se divide en dos mundos; un país concentrado en las grandes áreas urbanas que tiene casi dos tercios de la riqueza, y otro, pobre y excluido, en las áreas rurales e indígenas que apenas tienen el 2% de la riqueza nacional.

### **3. Realidad de la Mujer Indígena**

La entrada del Siglo XXI, trajo consigo grandes desafíos y constataciones para el mundo indígena. A pesar de que se fomenta el fortalecimiento de una conciencia de equidad social y de género, uno de los principales retos de los movimientos indígenas y de las

---

<sup>5</sup> Op.cit p.16

organizaciones de mujeres indígenas está basado en los valores de la dignidad humana que implica el reconocimiento de la identidad cultural, enfatizando una serie de derechos fundamentales como la libre determinación, la autonomía de los pueblos indígenas, y la igualdad de oportunidades, entre otros.

Los movimientos reivindicatorios de la mujer durante estos últimos siglos se dan frente a un mundo globalizado en donde la economía afecta de manera diferente a hombres y mujeres y esto implica roles jerárquicos en la comunidad. Estas diferencias de roles sociales dan lugar a distintas responsabilidades, necesidades, acceso de control y capacidad para la toma de decisión.

Los roles de las mujeres han cambiado en los últimos tiempos y muchos valores y elementos de la cultura. Antes, la problemática de las mujeres indígenas no se tomaba en cuenta si no es a partir de la IV Conferencia Mundial de la Mujer donde se señaló lo siguiente: *mejorar la condición de todas las mujeres y procurar prestar especial atención a los grupos de mujeres que se encuentran en situación de alto riesgo, como es el caso de las mujeres rurales, indígenas, discapacitadas, refugiadas y desplazadas.* (ONU 1995)<sup>6</sup>. Al igual la Plataforma de Acción aprobada en Beijing expresa que el Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas constituye un marco favorable para las acciones tendientes a mejorar la situación de las mujeres indígenas.

En ese sentido las mujeres indígenas, al igual que el resto de las mujeres, han sido víctimas de la discriminación a lo largo de los siglos; pero como mujeres indígenas han sido de triple discriminación primero por ser mujer, segundo por ser indígena y tercero por ser joven.

---

<sup>6</sup> MONTALCA, Margarita y VELASCO, Luisa. *Mujeres Indígenas en América Latina: Brechas de género o de etnia*. Seminario Internacional Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de América Latina y el Caribe: relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para políticas y programas. CEPAL, Santiago de Chile, 2005

Por ello al analizar los roles que juega principalmente la mujer en su entorno comunitario varía según el lugar a que pertenecen porque en la mayoría de los pueblos indígenas se rigen bajo ciertas normas internas.

#### **a) Nivel Local (sistema tradicional)**

La mujer en la cosmovisión indígena juega un rol transcendental, es la encargada de transmitir la riqueza cultural y espiritual de los valores de la dignidad humana y en definitiva los saberes y tradiciones de un pueblo por generación a generación.

Esta forma de pensamiento es tan profunda que es necesario conocerla para comprender el significado o el rol que juega la mujer no sólo de reproductora y dadora de vida sino que siempre en la sociedad indígena ha existido la dualidad, la complementariedad y el respeto a la diversidad cultural.

En teoría la dualidad se refiere a que ambos, el hombre y la mujer, tienen los mismos derechos y deberes para poder realizar cualquier trabajo en común; sin embargo en la práctica este pensamiento no concuerda con la realidad de la mujer y por tanto con la estructura y formas de organización políticas específicas de cada pueblo.

En este contexto la relación de poder es asimétrica y compleja y se agudizan más las iniquidades de género y experimenta violaciones a sus acciones a lo interno de sus comunidades.

Hoy en día, las actividades de las mujeres no han variado, sino que se han incrementado. Desde el punto de vista económico, la mujer es el pilar de la economía local, pues ella es quien administra el hogar, cuida de sus hijos, labra la tierra, confecciona la artesanía que se destina a la venta y muchas veces son trabajadoras domésticas en la ciudad, con lo que incrementa el presupuesto familiar.

Con todo eso, la mujer no tiene oportunidad de empleo digno, de una vivienda digna, acceso a los servicios públicos, al derecho de una educación intercultural, a una calidad de

vida y a una participación equitativa en la política local resultado de una iniquidad existente en la política social - cultural dentro de los pueblos indígenas.

En términos generales la mujer indígena guna, emberá, wounaan, ngäbe, naso, bribri y buglé no sólo sufren la exclusión y discriminación por la sociedad dominante, sino también en el interior de muchos de sus pueblos. Estos pueblos como los emberá, wounaan, naso, bribri, guna de madugandí y wargandi viven a la orilla de los ríos en la parte continental; se dedican a la agricultura y la pesca, son cazadores, se dedican a la confección de artesanía y realizan todas estas actividades de subsistencia en su mayor parte como principal sostén económico. La mujer en su mayoría labra la tierra y confecciona la artesanía y sin embargo su labor a lo interno de su comunidad no es reconocida como un trabajo productivo sino de apoyo a su cónyuge o esposo.

En cambio las mujeres guna de Guna Yala son más artesanas, trabajan en actividades domésticas, viven en islas situadas en la costa del Caribe y se dedican a la venta de su artesanía pero esto no es reconocido como ingreso a la canasta familiar sino como actividad aislada.

Las mujeres ngäbe y buglé confeccionan la artesanía y además trabajan en la agricultura para su subsistencia. El territorio ngäbe-buglé se sitúa en áreas de grandes llanuras donde viven dispersos uno de cada uno. Para contrarrestar esta dificultad ellas han tenido que organizarse con los hombres y consolidar su organización. En el aspecto político social la mujer ngäbe concentra en su Encuentro Comarcal a casi todas las mujeres para elegir a una Coordinadora. La lucha interna de las mujeres les ha permitido en algunas situaciones liderizar movimientos sociales a favor de sus derechos; a pesar de esto las mujeres indígenas siguen luchando para ser visibilizadas en todos los aspectos.

Uno de los espacios de participación es a nivel comunitario y se desarrolla en dos ámbitos; en el espacio geográfico in situ se realizan los congresos locales y el otro es el

espacio territorial ex situ que son los congresos regionales. En ambos espacios de decisión, es la base de la organización de los Pueblos Indígenas (guna, emberá, ngäbe, Wounaan y buglé) donde se mantiene y reproduce la cosmovisión y la práctica de la convivencia pacífica entre los comuneros y la naturaleza. En el pueblo Naso es la Asamblea, y en el pueblo Bribri es el Consejo General. Usualmente se ve la participación de la mujer indígena en las asambleas comunitarias y en las propias organizaciones de mujeres en las comunidades. En la Comarca Ngäbe-Buglé, la última elección de su autoridad máxima la ganó una mujer, la Cacica Silvia Carrero, que liderizó un movimiento en contra de la minería y de la represa dentro de la Comarca y anexos. Es la primera vez que una mujer cacica se enfrenta al sistema dominante y negocia los términos de aplicación con el Estado Panameño. Es un precedente histórico.

Retomando el papel de la mayoría de la mujer indígena, en sus comunidades son invisibilizadas, por ejemplo en los momentos de escoger a una persona que participe a nombre de la comunidad. En su mayor parte se escoge al hombre por tener mayor posibilidad de asistir a seminarios y formarse como líderes. Y a la mujer se le deja los asuntos del hogar y la atención del niño o niña bajo responsabilidad. Sin embargo cuando su esposo no está en el hogar o ha ido a la ciudad, las mujeres asumen toda la tarea de abastecimiento y como administradora del hogar cumpliendo una doble o triple función en su hogar y en la comunidad sin ser reconocidas sino invisibilizadas.

En su mayor parte la participación de la mujer indígena se da en los espacios de organización administrativa por el hecho de que la mujer tiene la capacidad negociadora y organizadora, pero aún permanece un vacío en los espacios de toma de decisiones desde el punto de vista tradicional.

Por otro lado, la desigualdad de participación entre hombres y mujeres a nivel de la comunidad referente al mercado laboral es desproporcional, con una tasa de desempleo total

de 8.5% con respecto a la población masculina y del 3.5% del total indígena que es del 12%, repercutiendo en las mujeres y a la vez impactando negativamente en la niñez y adolescentes.

Esta tendencia nos señala una precaria condición crónica de pobreza y pobreza extrema debido a varias razones. Entre ellas: el difícil acceso al área indígena, la falta de servicios básicos, el acceso a los servicios de salud, la localización geográfica y otras problemáticas de la región.

Además, persisten y se agudizan los problemas de salud como es la morbilidad y mortalidad de la mujer, las enfermedades infecciosas y transmisibles, etc., y son las mujeres las que están más expuestas a mayor riesgo personal y ambiental, debido a que ellas son responsables de su hogar como jefe de familia en su mayor parte, y tienen la carga y la responsabilidad de su familia, fundamentándose en el papel tradicional asignado a las mujeres dentro del sistema tradicional indígena.

Otras actividades que afectan o agudizan la situación de la mujer es la destrucción ambiental causada por la minería en gran escala que reduce la productividad de los campos y envenena los alimentos silvestres; esto fuerza a las mujeres, en algunos casos, a abandonar su tierra y son absorbidas como trabajadoras mediante trabajo forzoso. En este proceso la mujer es cada vez más marginada. Los valores sociales cambian rápidamente facilitando la quiebra de la estructura social tradicional impactando severamente en la desintegración familiar, el abuso del alcohol, la prostitución, el incesto y la infidelidad. Y este caso se ve más en las comunidades Ngäbe-Buglé.

Es decir, el empobrecimiento de las mujeres se da principalmente en tres aspectos principales: impacto económico donde las grandes empresas usurpan la tierra para realizar actividades de extracción de minas, o de carbón; impactos sociales como resultado problemas del hogar que las mujeres deben resolver solas e impactos ambientales como la contaminación

del aire que, por el polvo producido por las carreteras de las compañías, produce enfermedades respiratorias, oculares y estomacales.

También la construcción de represas pone en riesgo a las comunidades indígenas y rurales y principalmente a las mujeres es el caso de los ngäbe, y de los nasos. El reasentamiento debilita la posición de la mujer que ahora se queda en casa cuidando a sus hijos. Los problemas de nutrición, el bajo nivel de crecimiento, la anemia y la diarrea reflejo de un mal estado de salud.

Recapitulando, las represas están, en el mejor de los casos, directamente vinculadas a la pobreza, a la destrucción de la base económica de los pueblos indígenas, y también a la destrucción de su identidad, espiritualidad y tradiciones culturales porque los pueblos indígenas tienen que reubicarse en otras áreas y con ello pierden su parcela y su producto.

En ese sentido, la asignación de roles en la sociedad indígena, donde el hombre es el proveedor de bienes y servicios (economía productiva) y la mujer es cuidadora del hogar y la familia (economía reproductiva) no ha variado sino que se ha intensificado la desigualdad e iniquidad en todos los aspectos de la vida comunitaria de la mujer, dando como resultado que la población femenina indígena se una alzando su voz para ser escuchadas sus demandas frente a sus autoridades comarcales al igual que frente a la autoridad nacional. Esta situación lleva a muchas mujeres a pensar sobre el costo de su liderazgo y a decidir si sigue en la organización, por la ruptura de su hogar, para ser visibilizadas como reproductora de las culturas.

#### **b) Nivel Nacional (urbano)**

La mujer indígena en el ámbito nacional tiene que enfrentarse a una diversidad de obstáculos tanto internos como externos para lograr fortalecer su identidad y autoestima como mujer guna, emberá, wounaan, ngäbe, buglé, naso y bribri. Su condición como grupo étnico tiene que superar barreras que limitan su participación en el proceso de desarrollo nacional.

Las mujeres indígenas realizan el doble o triple esfuerzo tanto en sus hogares como en las actividades con otros grupos no indígenas para lograr conseguir un estatus de vida cónsona a su realidad. Una de las dificultades es la migración de las familias indígenas a la gran ciudad desde las provincias de Panamá en búsqueda de una educación de calidad, un empleo digno y acceso a la cobertura médica por la falta de infraestructura de salud y la falta de recurso económico. Sin embargo se encuentran con grandes inconvenientes como el idioma, la cultura, discriminación de género, iniquidad en la distribución de los recursos del Estado y la poca implementación de las leyes comarcales a nivel operativo entre otros. Todo eso, agregando otra dosis de exclusión social que repercute negativamente en ellas y en sus familias. Otros ámbitos sociales en donde las mujeres son discriminadas son la religión, la sociedad dominante y la cultura foránea, en donde se desvaloriza el conocimiento y el arte indígena, el campo laboral y turístico y por parte de sus empleadores y prestadores de servicios en instituciones del Estado y empresas privadas.

En ese contexto de discriminación, racismo y violencia se agrava aún más la situación de la mujer en su entorno. Cuando una mujer indígena llega a la ciudad sin ningún tipo de ayuda familiar se tropieza con la necesidad de prostituirse o trabajar como empleada doméstica con un pago irrisorio, dormir en las calles y estar propensa al maltrato físico, psicológico y sexual. Es importante denotar que en las áreas urbanas también se presentan altos niveles de pobreza reflejados en el deterioro de las viviendas, el hacinamiento en el hogar, el desempleo y el sub-empleo así como la inseguridad ciudadana que son detonantes de una calidad de vida precaria y alta pobreza y pobreza extrema. Los lugares donde se encuentra la familia indígena en su mayoría se encuentran ubicados dentro del cordón de pobreza y la falta de acceso de los servicios básicos.

Si bien, la realidad de la mujer indígena en la urbe metropolitana es diferente a su entorno y es precaria, la mayoría de las familias, principalmente las Gunas, viven en barriadas

indígenas que están organizadas y son liderizadas tanto por el hombre como por la mujer. Hasta ahora no hay un estudio de cómo estas barriadas han evolucionado. Otros pueblos indígenas como emberá y ngäbe adoptan este modelo de barriada que le permite fortalecer su identidad y la convivencia pacífica. Estas barriadas se agravan más si ellas viven inmersas en zonas rojas, aumentando el riesgo social y la pérdida de su identidad.

De acuerdo al Censo de Población 2010, el 65.1 % de la población habita en el área urbana, el 27.7% en la rural no indígena y el 7.2% en las áreas indígenas<sup>7</sup>. La Provincia de Panamá concentra hoy día más de la mitad de la población total del país. Los lugares donde se concentra la familia indígena guna, emberá y ngäbe son los distritos de Panamá, San Miguelito, sector de Arraiján y Chepo. Y la mayoría de las viviendas donde habitan la familia indígena no tienen cobertura de agua y falta de saneamiento ambiental. Si se toma en cuenta los patrones culturales del mundo cultural rural indígena subordinado al mundo urbano dominante, en vez de mejorar su situación económica, ésta se agrava, incrementando los niveles de pobreza así como la violencia doméstica hasta tal punto que las mujeres están expuestas al maltrato y a la sobrecarga de trabajo y por consiguiente a las violaciones de sus derechos humanos.

Los pueblos indígenas aún siguen adaptándose al sistema occidental, conviviendo con otras nuevas figuras como la democracia. La participación de las mujeres indígenas a nivel nacional no sólo limita el espacio institucional formal del Estado sino también ayuda a desarrollar redes y alianzas con otras organizaciones no indígenas y mixtas y desde allí realizar trabajos de cabildeo e incidencia desde una posición de la sociedad civil.

Las mujeres indígenas se han organizado en diversas instancias de encuentros locales, regionales y comarcales, comité de salud, organizaciones de artesanía o agropecuaria para exigir la equidad de género y la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos

---

<sup>7</sup>La niñez indígena y el adolescente urbano: Entre riesgos y oportunidades. Una agenda para la acción, UNICEF, Panamá 2011

territoriales y los derechos colectivo como pueblo para minimizar la aguda crisis social que viven las mujeres indígenas tanto en el ámbito comarcal, como en el provincial y nacional.

En todo el proceso organizativo la mujer se ha encontrado con barreras por parte de líderes indígenas hombre y de otras mujeres por considerar a las mujeres como ente que debe garantizar la reproducción biológica y cultural solamente. Con un pensamiento cerrado del papel de la mujer. Agravando la situación de la mujer como ente pasiva y olvidando que en la historia han existido mujeres lideresas que se han enfrentando a luchas colonizadoras en su momento.

A pesar de ello las mujeres indígenas se organizan y se aglutinan con una sola voz no sólo enfocándose a sus derechos como mujer sino a los derechos de los pueblos indígenas por ser beligerante en su lucha. Toda esta situación de la mujer indígena se ve reflejada en los indicadores que revela la realidad de la mujer indígena a nivel nacional.

Otro problemática que enfrenta la mujer hoy en día es el problema del VIH/ITS en los pueblos indígenas por la falta de una educación formal e informal sobre el tema. El embarazo precoz en las jóvenes adolescentes por falta de programa de prevención integral e intercultural.

De acuerdo a la Constitución Nacional, el Estado panameño reconoce los derechos humanos fundamentales en el Título III, “Derechos y Deberes Individuales” y el Título IV, “Derechos Políticos”. Además el Estado reconoce y respeta la identidad étnica de las comunidades indígenas nacionales. Así se establece en la Ley comarcal y en su carta orgánica.

Los esfuerzos y retos que las mujeres indígenas tienen están dirigidos para contribuir con una sociedad con igualdad de oportunidad.

#### **4. Situación de Derechos Humanos**

La demanda de las mujeres indígenas por el reconocimiento y pleno ejercicios de sus derechos se enmarca en la lucha de sus pueblos enfatizando los derechos colectivos, particularmente el derecho a la libre determinación. Si bien las mujeres tienen todos los

Derechos reconocidos a nivel internacional, estos por sí solos no son suficientes para dar una respuesta adecuada a la diversidad y complejidad de la problemática de la mujer indígena para, así, construir una sociedad realmente igualitaria, tanto en las esferas públicas, políticas como privadas, eliminando las inequidades históricas y la injusticia de parte del Estado, el Gobierno y la Sociedad Civil.

Otra situación que a diario enfrenta la mujer indígena es el acceso a la justicia como la oportunidad que tiene la persona en el ejercicio de sus derechos a ser escuchado en su propia lengua, contar con las debidas garantías tales como el derecho a la defensa, a la igualdad y otras series de características. Pero el factor económico y procedimiento rutinario son limitantes para la mujer indígena para ejercer su derecho.

Si bien es cierto, que los gobiernos han realizado diversos esfuerzos en la ratificación de Convenios internacionales y aprobación de leyes a favor de los derechos de la mujer para que los Estados asuman y reconozcan los derechos de participación de las mujeres a nivel local, regional e internacional. Por ello, los gobiernos nacionales han promovido los planes de igualdad de oportunidades para las mujeres. Por ejemplo en el Código Electoral de Panamá se sugiere procurar que un 30% de su participación sean mujeres, pero en la realidad hay poca participación como candidatas para puestos de elección. Las organizaciones de mujeres están exigiendo la equidad de género y la igualdad de oportunidades desde sus propias cosmovisiones, así como la protección y aplicación de sus derechos como indígenas y como mujeres.

Además las mujeres indígenas están supeditas a doble jurisdicción tanto del sistema jurídico tradicional y del sistema jurídico positivo. En el sistema tradicional indígena la sanción a la mujer es estricta y fuerte, en cambio en el sistema positivo la mujer indígena se siente discriminada por las barreras económicas, del idioma y la cultura.

La participación de las mujeres panameñas en los partidos políticos como afiliadas en los partidos políticos era del 51.9%, según el Tercer Informe Nacional “Clara González” mientras la de los hombres se ubicó en 48.1%. En términos generales, las mujeres registraron los porcentajes más altos de participación, llegando en algunos casos al 61.6 % del total de inscritos, según cifras del Tribunal Electoral. El informe también señala avances en algunas actividades, como la participación en organizaciones políticas, y retrocesos en otros, como el bajo perfil que mantienen en cargos de elección popular<sup>8</sup>. La participación de la mujer indígena en el sistema político es bien reducida y hay pocas mujeres que han llegado a tomar el curul como diputado sino como representante de corregimiento. Es un tema con muy poca información pero como principio los electores votan con el candidato por el grado de familiaridad, o por interés personal.

Para lograr una mayor participación, la mujer indígena debe tomar conciencia de la situación, educarse más, ser persistente y buscar su propio espacio. Debe educarse en el tema de derechos, de igualdad y que se le estimule a participar en política, con el objeto de mejorar su calidad de vida y la de la comunidad.

Si una mujer indígena participa en la política sin importar al cual partido pertenezca siempre van tener una limitante: tiene que seguir los lineamientos del partido; su mayor crítica van a ser las propias mujeres indígenas y de las autoridades; otro es el factor económico. En conclusión siempre la mujer indígena tiene que estar supeditada al otro.

Otra formas de discriminación son los nombres indígenas propios de su cultura en donde para otros es difícil la pronunciación. Como no saben pronunciar ponen apodos, violando así uno de los derechos reconocidos por el Estado Panameño.

---

<sup>8</sup>CUNNINNHAM, Miryna. *Discriminación y racismo y panorama para revertirlos* Bolivia, Perú, Guatemala, UNIFEM, Panamá, 2009

Los atuendos o vestidos tradicionales de las mujeres indígenas de Panamá es otra manera de discriminación. Si van a la escuela a recibir clase no se le permite entrar al aula de clase por los docentes y más se da en las áreas urbanas.

Hay que señalar finalmente que, a pesar de todas las limitantes y obstáculos que la mujer indígena vive a diario, le fortalece seguir luchando en defensa de sus derechos colectivos como pueblos indígenas y de los derechos humanos de la mujer en Panamá.

## **5. Conclusiones y consideraciones finales**

Si bien en los últimos años, las mujeres indígenas han estado en constante movilización social y se ha visibilizado todo el esfuerzo que ellas han tenido en los diferentes escenarios o espacios político, social, cultural, económico, etc., me he permitido examinar de la forma más objetiva posible, su realidad, su existencia o inexistencia en sus respectivos pueblos indígenas a los que pertenecen.

Ha quedado claro que la mujer indígena está inmersa en dos mundos en que ellas deben aprender a socializarse y defenderse, es decir, en un sistema patriarcado en donde ellas son reproductoras de la herencia cultural y dadora de vida diferente al rol del hombre. Sin embargo, el papel de la mujer indígena va más allá del simple hecho de reproductora. En la cultura indígena la mujer es gestora, negociadora, diplomática y estratega y está a la par del hombre y no es menos del hombre sino que es su complemento. Esta es la parte fundamental teórica de la visión indígena de la mujer desde un punto de vista desde afuera. No obstante en la realidad es así si comenzamos a investigar e indagar el papel de la mujer en los movimientos sociales.

Este comportamiento es porque la cultura tradicional fue absorbida por la cultura dominante e imponiendo su forma de vida ante otro. He querido dejar en constancia, este punto, como un antecedente para comprender como ha evolucionado el papel de la mujer.

A pesar de que la situación de la mujer indígena es precaria tanto a nivel comunitario comarcal y al mismo tiempo en las áreas urbanas, sostengo que, en el marco de la democracia, su punto focal se encuentra precisamente en la interrelación de igualdad y de equidad de género.

## **6. Bases bibliográficas de referencia**

CALLA, Ricardo. *La Mujer indígena en Bolivia, Brasil, Ecuador, Guatemala y Panamá: un panorama de base a partir de la ronda de censos de 2000*. Serie Unidad Mujer y Desarrollo 86, CEPAL. Santiago de Chile, 2007.

*Censos Nacionales 2010. XI de Población y VII de Vivienda. Resultados Finales Básicos*. Instituto Nacional de Estadística y Censo. Contraloría General de la república, Panamá, 2010.

CUNNINNHAM, Miryna. *Discriminación y racismo y panorama para revertirlos Bolivia, Perú, Guatemala*, UNIFEM, Panamá. 2009.

*Encuesta de Niveles de Vida 2008*. Ministerio de Economía y Finanzas e Instituto Nacional de Estadística y Censo. Contraloría General de la república, Panamá, 2008.

INCHAUSTE Gabriela y CANCHO, Cesar. *Inclusión Social en Panamá: La Población Indígena*. Banco Interamericano de Desarrollo, Julio, 2010.

*Informe de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones sobre Pueblos Indígenas y Tribales*. Conferencia Internacional del Trabajo, 99.ª reunión, Panamá, 2010.

MONTALCA, Margarita y VELASCO, Luisa. *Mujeres Indígenas en América Latina: Brechas de género o de etnia. Seminario Internacional Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de América Latina y el Caribe: relevancia y pertinencia de la información sociodemográfica para políticas y programas*. CEPAL, Santiago de Chile, 2005.

La niñez indígena y el adolescente urbano: Entre riesgos y oportunidades. Una Agenda para la acción. UNICEF-Panamá. 2011.